



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Expte. Nro. 827-0306/95

QUILMES, 18 JUL. 1995

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Silvana POGGIO, con fecha 16 de Mayo de 1995, al cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semi-exclusiva de la Cátedra de Informática, Nivel Inicial e Intermedio, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvana POGGIO, renuncia al cargo que desempeñaba por razones de índole personal.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología (Res. C.D. N° 60/95), acepta la renuncia presentada por la Profesora Silvana POGGIO.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día veintitrés (23) de Mayo de 1995, la renuncia presentada por la Prof. Silvana POGGIO, D.N.I. 17.666.205, al cargo de Ayudante de Primera Dedicación Semi-exclusiva del Departamento de Ciencia y Tecnología, por la cual



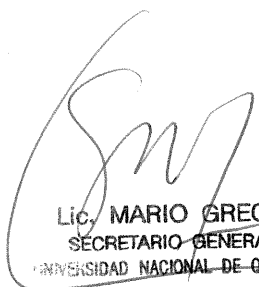
*Universidad Nacional  
de Quilmes*


//

fuera designada por Resolución R. N° 145/95 y homologada por Resolución (CS) N° 036/95.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (CS) Nro. 87/95

  
Lic. MARIO GRECO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Lic. ERNESTO VILLANUEVA  
VICERECTOR UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE QUILMES